



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005387-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000453 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905387, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la etapa en que se encuentra la creación del Servicio Interhospitalario de Genética Clínica.

Los diferentes análisis genéticos que se realizan en nuestra Comunidad cumplen con los requisitos establecidos de validez analítica y utilidad clínica, realizándose en centros debidamente acreditados. A su vez los facultativos pueden recibir asesoramiento acerca del test más adecuado por parte del Servicio de Análisis Clínicos de su propio hospital, del centro de la Comunidad donde se realice la prueba, o del laboratorio externo



al que se derivan los análisis no disponibles en la cartera de Servicios de la Gerencia Regional de Salud.

En el caso del consejo genético preimplantacional, éste se lleva a cabo en la Unidad de Reproducción Humana Asistida (CRHA) del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. En el caso del consejo prenatal, los facultativos que realizan los estudios genéticos en el Hospital Universitario Río Hortega y Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, están a disposición de toda la comunidad para establecer la indicación del análisis genético y consulta para consejo genético pre y post-test. Y por último el consejo genético en cáncer hereditario se lleva a cabo por los facultativos de las tres Unidades de Referencia establecidas en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

Valladolid, 18 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.